

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 8.510/2010

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río adoptado en fecha 30 de Julio de 2010 se aprobó inicialmente el Documento para la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, que

se somete a información pública por el plazo de un mes , a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En cumplimiento del presente acuerdo se informa que durante el citado plazo de un mes el expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales sitas en Plaza San Fernando, nº. 1, de Castro del Río (Córdoba), para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Castro del Río, a 4 de agosto de 2010.- La Alcaldesa en Funciones, Rafaela Roldán Fernández.